



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1918 -AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA- 2018"

2890

FECHA DE SANCIÓN: 13 de Febrero de 2019.-
NUMERO DE REGISTRO: 2747
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-12478/19.-

VISTO:

El expediente D-12478/19 elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1 el intendente Gustavo Barrera solicita la convalidación del Acta acuerdo y comodato firmado entre la Municipalidad de Villa Gesell y la empresa ENERGE BA SOCIEDAD ANONIMA para la promoción integral de la energía solar en el Partido de Villa Gesell;

Que, el propósito del acta acuerdo es presentar la energía solar como alternativa sustentable no contaminante planteando a la comunidad propuestas innovadoras bajo requisitos de calidad que cumplan con los principios de cuidado del medio ambiente, compromiso social y desarrollo económico sustentable;

Que, la empresa ENERGE BA SOCIEDAD ANONIMA conviene en proveer a la Municipalidad de Villa Gesell de un Sistema de Captación solar y generación de energía eléctrica "Fuera de línea" cuyo funcionamiento es independiente y no interactúa con la red eléctrica pública. Este sistema, opera con baterías que almacenan la energía generada por paneles fotovoltaicos y permiten abastecer el consumo eléctrico de un conjunto de cargas previamente definidas;

Que por su parte la Municipalidad de Villa Gesell cede un espacio en la "Expo - Villa Gesell" por el periodo comprendido entre el 14 de Enero y el 28 de Febrero del 2019;

Que a tal fin se suscribió un contrato de comodato agregado a fs. 3 y 4 de este expediente el cual se solicita la convalidación de este Honorable Cuerpo.-

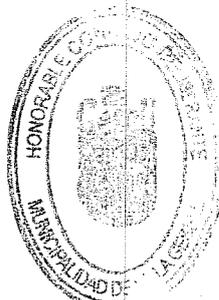
Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

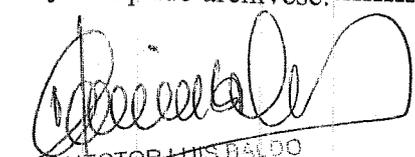
ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalídese el Acta Acuerdo registrado bajo el número 001 016 2019 ----- y el comodato registrado bajo el número 001 015 2019 firmados entre la Empresa ENERGE BA SOCIEDAD ANONIMA y la Municipalidad de Villa Gesell.--

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

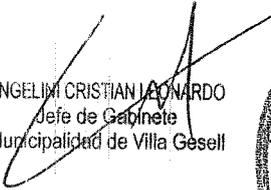

SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



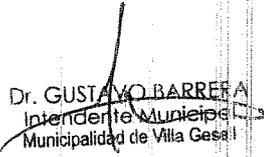

HECTOR LUIS BALDO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 15 de febrero de 2019

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-

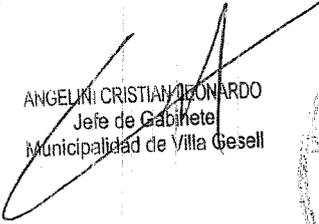

ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARREFA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 15 de febrero de 2019

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (2890)


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

